

EDICTO

№ Edicto: 17593

Carátula: REÑONES, CARLOS ENRIQUE C/ GARCIA Y NAPAL, MICAELA Y OTRA S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-02079-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6349

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Rio Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a "Constructores Generales de Argentina Sociedad Anónima", CUIT: 30-54208382-0 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, NC: Departamento Catastral 10- Circunscripción 1-Sección K- Chacra 003- Parcela 01, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al TOMO: 558- FOLIO: 103- FINCA: 116.243, ubicado en Colonia Conesa, Departamento Conesa, para que dentro del plazo diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: REÑONES, CARLOS ENRIQUE C/ GARCIA Y NAPAL, MICAELA Y OTRA S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN - VI-02079-C-2023 Publíquese por dos (2) días. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 17 de diciembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002921